



Mur

las acciones con q. deva Constituirse en
bello en lo sucesivo, abone su importe
Requiere el competente Revis: Asi pues
to acordaron y firmaron los J. de su
pion y los q. no buiron una Verbal de
Cura de los q. lo demino Auto (estigio =

Joaquín Martínez

+ D. José Arsellan Bernardo Maria +
Senzina J.
+ +

Acta de Posesion al S.º Ale.º } En la Villa de Jimilla, a
1.º y diputado } cinco dias del Mes de Mayo de mil ochocien-
tos veinte y seis; Reunidos los Señores Ale.º ma-
yor, y Ordin.º, y demas Individuos que componen
el Ayuntamiento. Haviendo ya llegado a esta
Villa D. Felipe Farraga el Tomay el Cto Ale.º
por el Estado noble, y Pedro Abellan ordin.º
Diputado Segundo, por el R.º Acuerdo o la
Comisueria del Territorio, segun aparece
al Titulo que corre unido; Por el S.º Ale.º
Mayor Presidente, hallandose con presen-
cia en Ud. or Liter.º, y previo el juram.º
que les Rebio y prestaron en legal forma

